

Secretismo y transparencia en China: nuevas tendencias

Por *Natalia G. Collado*.

El pasado mes de septiembre, el Gobierno chino a través del portavoz de la Administración Nacional para la Protección de Secretos de Estado, SHEN YONGSHE, sorprendía con el anuncio de que a partir de ahora el número de defunciones ocasionado por desastres naturales dejará de ser considerado como «*secreto de Estado*». O lo que es lo mismo, la publicación o difusión de estas cifras sin el consentimiento oficial previo ya no constituirán un delito *per se*.

Con este anuncio se pone inicio al fin de una práctica histórica: la ocultación de aquella información que se estimaba podía «*ser sensible o afectar a la estabilidad del país*», y cuya revelación ha supuesto el inicio de investigaciones criminales, y conducido en distintos casos a la detención de ciudadanos por tal motivo.

Hasta ahora, el número de pérdidas humanas ocasionadas por inundaciones, tifones o terremotos había sido facilitado a través de canales exclusivamente oficiales, tales como la Agencia Xinhua o medios de información gubernamentales, y por lo general, bastante tiempo después de haberse producido.

Así, por ejemplo, la muerte de 85.000 personas en la provincia de Henan en el año 1975 a causa de un tifón, no se hizo pública hasta más de veinte años después, con motivo de la publicación de un libro sobre los peores desastres del siglo XX. Lo mismo ocurrió con un incendio que en 1977 se cobró la muerte de 694 personas, la mayoría niños, y cuyas cifras se dieron a conocer en 1995 a través del diario *Beijing Youth Daily*.

En muchas otras catástrofes, el número de pérdidas humanas sigue siendo incierto, aún después de haber pasado más de un cuarto de siglo. En 1976 un terrible terremoto destruyó por entero la ciudad de Tangshan. Las cifras oficiales han mantenido siempre que se produjeron 250.000 bajas. No obstante, la mayoría de expertos chinos afirman que las cifras reales son tres veces superiores.

Claros y sombras de los secretos de Estado

Durante más de 2.000 años de historia, China ha venido manteniendo el principio de «*no apertura*» y «*secretismo*» (*mimi*), como pilar esencial de su sistema político-administrativo. En 1978, la política de «*reforma y apertura*» (*gaige kaifang*) diseñada por DENG XIAOPING supuso el

inicio de una transformación gradual del régimen chino y la paulatina disolución de su principio de secretismo y la progresiva adopción del «*imperio de la ley*».

No obstante, la inercia del pesado sistema burocrático y el férreo arraigo de ciertas tradiciones dificultaron el ritmo de desarrollo de las nuevas reformas. De hecho, durante los primeros años continuaron promulgándose distintas normas y disposiciones legales dirigidas a garantizar la seguridad nacional y la protección de los llamados «secretos de Estado». Estas disposiciones, con una elevada carga de ambigüedad, dejaban margen a su utilización arbitraria y a su invocación como herramienta de control de la información en circulación en el país y en el intercambio foráneo.

En este sentido, el 5 de septiembre de 1988 se adoptaba la *Ley de la República Popular de China (RPC) sobre la protección de los secretos de Estado*, reemplazando las regulaciones que desde 1951 habían servido para controlar y prever la diseminación de información juzgada por el Gobierno como políticamente sensible. La nueva legislación reflejaba la inquietud de las autoridades chinas porque la información tradicionalmente considerada como *neibu*, es decir, interna, no pública, pudiera caer en manos extranjeras o ser argumento para alentar la agitación popular. En definitiva, que pudiera llegar a utilizarse como instrumento para fiscalizar la actividad del Partido Comunista (PCCh), al frente del Gobierno, lo que implicaría, evidentemente, la posibilidad de que le pudieran ser exigidas e imputadas responsabilidades por su ejercicio.

Esta preocupación explicaría la ausencia de una definición concreta y específica de qué se entiende por «secreto de Estado», y qué materias, por tanto, serían causa de incriminación en caso de ser reveladas sin el previo consentimiento oficial. De este modo, se dejaba exclusivamente al arbitrio del Gobierno la consideración de qué información era o no secreta. Distintas organizaciones no gubernamentales (ONGs) como Amnistía Internacional y otras, han denunciado precisamente cómo la vaguedad de dichas disposiciones legales ha facilitado durante todos estos años el uso inicuo del poder y su manipulación como herramienta de control e incluso coacción.

Ciertamente, la Ley de 1988 incluía una extensa lista de categorías de noticias o materias susceptibles de ser clasificadas como «secretos de Estado». Empero, el elenco incluía desde las materias tradicionalmente consideradas imprescindibles para la seguridad nacional (ya sea en un régimen democrático o totalitario) como es la defensa nacional, hasta información relativa al «*desarrollo económico y social*» (Art.8.4), al «*desarrollo científico y tecnológico*» (Art.8.5), «*las investigaciones criminales*» (Art.8.6) o «*cualquier decisión política que afecte a los asuntos del estado*» (Art.8.7). E incluso: «*otros secretos que por decisión de los departamentos de Estado sobre la Protección de los Secretos de Estado deberían ser salvaguardados*».

Dos años después, en 1990, se adoptaban los *procedimientos para la implementación de la Ley de 1988* que, lejos de arrojar un halo de luz sobre el galimatías existente, clasificaba como «secreto de Estado», «*toda materia que provoque un número importante de consecuencias*» pero sin destacar cuáles serían concretamente dichas repercusiones. Lo cual podría traducirse

como cualquier medida que pudiera significar la puesta en peligro de la seguridad y unidad nacional, o incitase a la desestabilización social, o implicase un legítimo, pero ilegal, desafío al régimen político controlado por el PCCh.

A modo de ilustración, sólo en el año 1994 se juzgaron más de 300 casos de filtración de informaciones supuestamente secretas, un tercio de las cuales afectaban a materias científicas, tecnológicas o económicas. Se evidencia, pues, cómo la definición ofrecida por las autoridades chinas sobre los «secretos de Estado» no se encontraría directamente relacionada con los desafíos políticos y militares del país, en definitiva con su seguridad nacional, sino con la necesidad del Gobierno de protegerse de una exposición pública y, por tanto, de una posible exigencia de rendición de cuentas.

El derecho internacional, naturalmente, admite ciertas restricciones al uso y disfrute de la libertad de expresión entendida como «*el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones y, el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión*» (Art. 19 de la Declaración de los Derechos Humanos, UDHR). Un derecho también reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ICCPR, del que China todavía no es parte. No obstante, tales limitaciones deben ser claramente definidas por ley¹, para evitar un uso arbitrario de las mismas.

De hecho, en los últimos años, Naciones Unidas se ha esforzado en determinar de manera diáfana los límites de dichas restricciones. En 1995, por ejemplo, durante la reunión de expertos en derecho internacional, seguridad nacional y derechos humanos celebrada en Johannesburgo se aprobó una carta de principios en la cual se confirma, claramente, cómo las restricciones a la libertad de expresión y el derecho a la información únicamente serán legitimadas cuando «*exista una clara determinación y efectos demostrables sobre la protección del país en su conjunto*» (Principio 2). En definitiva, en los casos en donde concurra un grave y directo desafío sobre la nación.

Un salto hacia la transparencia

Con el anuncio realizado por la Administración Nacional para la Protección de los Secretos de Estado y el Ministerio de Asuntos Civiles el pasado mes de septiembre, se revoca el decreto que el 29 de febrero de 2000 clasificaba como «secreto de Estado»: «*el número de personas fallecidas, que han abandonado sus hogares por el hambre, o han caído en la mendicidad como resultado de desastres naturales, así como otros sucesos relevantes*». De este modo, el Gobierno chino trata, manifiestamente, de avanzar un paso más hacia la construcción y consolidación de una política de gobierno transparente, y más conforme, pues, con la práctica y legalidad internacional.

Sin embargo, ¿a qué se debe un giro de tal envergadura en apenas cinco años con respecto a la aprobación del anterior decreto del 2000? ¿Nos encontramos ante un reflejo positivo de la lenta transformación del régimen político chino?, ¿ante una apuesta por la modernidad y la

¹ Artículo 29.2 UDHR y artículo 19.3 ICCPR.

transparencia política? En definitiva, ¿ante una señal de que la democratización del sistema político chino puede empezar a figurar en la agenda interna?

A simple vista, resulta meridianamente claro que el anuncio hecho por el Gobierno sobre la publicación del número de fallecidos por desastres naturales no se puede entender como una mera cuestión de comunicación e información, sino como afirma YU GUOMING, profesor en la Renmin University de Beijing, de una «señal de que el país se está abriendo cada día más al mundo exterior»².

Para explicar el ritmo del vigente proceso de reformas habría que remontarse al año 2001. La incorporación de China, tras arduos años de negociaciones, a la **Organización Mundial de Comercio** (OMC); la irrupción de la «cuarta generación» de líderes chinos durante la celebración del 16º Congreso del Partido en noviembre del año 2002 y en el Congreso Nacional del Pueblo en marzo del 2003; y, esencialmente, la **epidemia del Síndrome Agudo Respiratorio** (SARS), constituyen, sin duda, los principales aceleradores de este proceso de apertura y transparencia en el cual se enmarca el anuncio sobre la publicidad de las cifras de muertes ocasionadas por los desastres naturales. Un proceso cuyo ritmo no parece que vaya a sumergirse en una fase de ralentización, y cuyas consecuencias sobre el futuro de China son ya irrevocables.

En noviembre de 2002 se detectaba en la provincia de Guangdong (ciudad de Foshan) el primer caso de SARS, una enfermedad altamente infecciosa que, con un porcentaje de mortalidad del 10%, se anunciaba como el «*Chernobil de China*», recordando las repercusiones políticas que tuvo el accidente nuclear de 1986 sobre el régimen de Moscú. Una crisis sanitaria se transformaba, así, en una crisis política que ponía en jaque la estabilidad y control del PCCh, y trastocaba para siempre los hábitos de vida del país.

La confusión inicial y la tradicional política de ocultación que se impuso durante los primeros meses de la epidemia podrían, fácilmente, derivar en una crisis insalvable para el régimen que, en ese mismo período, vivía su propia transición política generacional.

No obstante, la llamada a la «*guerra contra el SARS*» realizada por el presidente HU JINTAO en el mes de abril de 2003 y que apelaba claramente a la solidaridad nacional, así como la destitución, pocos días después, del ministro de sanidad ZHANG Wenkang, por omisión de información³, revelaban ya de manera fehaciente el viraje político que se estaba produciendo. Con la nueva apuesta por la transparencia, más garantizada en los países desarrollados desde la

² *China Daily*, 30 de junio de 2003.

³ El 20 de marzo de 2003, el Ministro de Sanidad, ZHANG WENKANG, anunciaba solemnemente: «*SARS ha sido efectivamente controlado en todas las partes de China*». Apenas un mes después se descubrían 588 casos en la capital, Beijing.

década de los cuarenta, China trataba así de recuperar la credibilidad y la reputación a nivel internacional y, muy especialmente, la confianza de sus ciudadanos, quienes desde hacía algún tiempo habían empezado a demandar su derecho fundamental a la información (*zhiqing quan*).

Pero sin duda el éxito de este viraje se debe, básicamente, a la inteligente combinación que los nuevos líderes chinos hicieron de la tradicional movilización de masas maoísta junto a la incorporación de técnicas modernas de organización y relaciones públicas. Una amalgama de lo viejo y lo nuevo, de lo propio y lo foráneo, que hacía ya imposible un retorno al *modus vivendi* anterior. En este sentido, se puede afirmar cómo la epidemia del SARS constituye el auténtico punto sin retorno hacia una «*sunshine policy*» liderada por HU JINTAO y WEN JIABAO, quienes con su efectivo control de la situación y sus muestras de proximidad y solidaridad con los afectados, consolidaban asimismo su legitimidad dentro y fuera del propio Partido.

Durante ese mismo período, a principios del mes de mayo de 2003, un nuevo acontecimiento servía para examinar la consistencia de los cambios que comenzaban a producirse. El **submarino Ming 361** sufría un accidente durante unos ejercicios en aguas del Mar Amarillo entre Corea y la provincia de Shandong, y en el perecían sus 70 ocupantes. Dicha tragedia no sólo demostró las lecciones que el Gobierno había aprendido desde la experiencia del *Kursk* ruso, sino que corroboraba de manera diáfana la reorientación política en la que se habían embarcado las autoridades chinas. Por primera vez en la historia se hacía pública información relativa al Ejército Popular de Liberación (EPL) y, concretamente, a accidentes militares. Las muestras de condolencia y visitas a los familiares de los fallecidos realizadas por JIANG ZEMIN, entonces todavía presidente de la Comisión Militar Central, y HU JINTAO, servían para silenciar definitivamente las voces más escépticas que advertían en el nuevo giro político un mero hecho fortuito, y confirmaban la apuesta efectiva de Beijing por avanzar, paso a paso, hacia «*aguas más transparentes*».

Un nuevo paso adelante

Desde el año 1978, el proceso de paulatina apertura había comenzado a dar sus primeros pasos. Empero, la pubertad de las reformas hacía que frente al férreo arraigo de determinadas tradiciones y la solidez e inmovilidad del sistema, éstas ralentizaran su ritmo, e incluso, en algunas ocasiones acabaran por paralizarse. El primer signo de madurez se alcanzaría en el año 2003, cuando de manera fehaciente se demostraba la importancia de disponer de sistemas de información transparentes, imprimiéndose desde entonces un ritmo más expedito a las reformas. De hecho, si comparamos la situación actual con la de apenas cinco años atrás, comprobamos cómo se han producido «*notables avances*» en esta materia. Avances que incluyen desde la creación de un sistema de portavoces a lo largo de todo el país⁴, hasta una reforma para hacer públicas las decisiones administrativas. O, sin ir más lejos, la publicación de las cifras de

⁴ El sistema de portavoces comenzó a experimentarse en la provincial de Guangdong, la primera región del país en abrirse al exterior, en el año 1999. Sin embargo, el impulso definitivo se produjo tras la epidemia del SARS. Desde entonces, los principales líderes han reiterado la importancia de hacer pública la información relativa a los asuntos gubernamentales y garantizar la transparencia informativa. De ahí la importancia de disponer de un sistema de portavoces formados profesionalmente.

fallecidos causadas por desastres naturales. Pero ¿por qué precisamente ahora los desastres naturales, y no cualquier otra información que todavía permanece clasificada como «secreto de Estado»?

En China se calcula que los desastres naturales, inundaciones, tifones, sequías y terremotos, constituyen entre un 80 y un 90 por ciento de las pérdidas económicas anuales, al menos unos 100 billones de RMB. Sólo las inundaciones, por ejemplo, destruyen aproximadamente unos 4,182.000 hogares al año. Lo cual provoca la necesidad de un reasentamiento urgente de más de 4,000.000 de personas⁵.

Por su situación geográfica y condiciones climatológicas, el país se ha visto afectado, tradicionalmente, por toda una serie de catástrofes naturales. De hecho, en un reciente estudio en el cual se analizaban los 100 desastres que habían provocado mayores pérdidas humanas durante el siglo XX, China contabilizaba más del 5% del total.

No obstante, en los últimos años, la vulnerabilidad a este tipo de desórdenes es cada vez mayor, y catástrofes como el Tsunami en diciembre de 2004, o el Katrina el pasado mes de agosto en Estados Unidos, han confirmado cómo, a día de hoy, no existe Gobierno alguno que disponga de los medios necesarios para frenar tales amenazas. Asimismo, en países como la República Popular de China, inmersos en un vertiginoso proceso de crecimiento y desarrollo económico, el impacto de estos desastres es, si cabe, todavía mayor debido a su efecto acumulativo.

En este último año, China ha sufrido más de quince tifones, el último de los cuales, el pasado mes de septiembre, se saldaba con, al menos, un millón de evacuados. Evitar estos fenómenos no es posible, pero sí lo es mitigar o paliar sus consecuencias. A este objetivo iría dirigido, principalmente, el nuevo anuncio realizado por el Gobierno, ya que, como afirmó SHEN YONGSHE, la desclasificación del número de víctimas provocado por los desastres naturales trata de «*facilitar la concienciación pública, la prevención de las catástrofes y los sistemas de socorro, así como la colaboración internacional*».

Las autoridades chinas son conscientes de la incapacidad de responder autónoma y adecuadamente a desastres cuya envergadura y consecuencias para las infraestructuras sociales y/o económicas son cada vez mayores.; así como, de las dificultades a la hora de evitar cualquier filtración que se pueda realizar a los medios de comunicación relativas a dichos acontecimientos. Y es que el desarrollo económico y tecnológico del país está favoreciendo una tendencia irrevocable a la participación pública y a sus demandas informativas, tal y como ocurrió este mismo verano en la provincia de Heilongjiang, cuando los oficiales locales fueron acusados de suministrar cifras falsas de las muertes causadas por las inundaciones y el derrumbamiento de una escuela infantil.

⁵ Datos facilitados por *China's International Disaster Reduction Committee*.

Los efectos provocados por desastres naturales y el desarrollo económico del país, como hemos observado, van íntimamente ligados. Para reducir las consecuencias negativas, tanto en términos humanos como materiales, y mitigar el impacto sobre el desarrollo del país en su conjunto, el Gobierno chino promulgó en abril de 1998 un *Plan para la reducción de desastres naturales*, con aplicabilidad durante los siguientes doce años. Este plan, apoyado por Naciones Unidas, incluye precisamente entre los principios guía para la reducción de desastres la movilización de los sectores sociales, su concienciación, así como el fortalecimiento de la cooperación e intercambio internacional. Ello no es posible si no se dispone de un previo sistema de información transparente.

En este sentido, el Centro Nacional para la Reducción de Desastres, creado en abril de 2002, ha organizado campañas de información pública a través de programas de televisión, radio o columnas en periódicos y revistas especializadas, sobre las catástrofes naturales y las actividades dirigidas a la reducción de sus efectos. «*Es benéfico despertar la conciencia del público y del Gobierno sobre la prevención y asistencia por desastres*»⁶, afirmaba recientemente un alto funcionario del Ministerio de Asuntos Civiles.

Por otra parte, a la hora de afrontar los efectos ocasionados por los distintos desastres naturales, la ayuda internacional se hace cada vez más imprescindible, y la difusión de información diáfana y verídica sin duda fortalece la imagen exterior de China como un país responsable. Por otra parte, permite actuar más contundentemente contra los casos de corrupción y desviación de fondos de los programas de ayuda de emergencia que protagonizan algunas autoridades locales.

Parece, pues, que tras décadas de ocultación sistemática de información que se consideraba peligrosa o susceptible de poder desencadenar disturbios sociales o acusaciones públicas sobre la labor del PCCh al frente del Gobierno, Beijing está avanzando, pausadamente, pero sin detener el paso, en la construcción de una política más transparente, y más conforme a la legalidad internacional.

No obstante, las aguas no son siempre tan pulcras como pudiera parecer en determinados momentos, y siempre persiste un fondo de sedimentos cuyo movimiento impide adivinar ese «*mar de información*» al que nos referíamos anteriormente. En este sentido, el ejercicio de la libertad de información que encontramos, por ejemplo, con respecto al SARS en el 2003, o el accidente del Ming 361 ese mismo año, contrasta irremisiblemente con la censura que permanece en relación a determinadas cuestiones como la masacre de Tiananmen, la persecución de Falun Gong, o los problemas de soberanía en Taiwán y Tíbet.

Estas mismas sombras se extienden al caso que nos ocupa: la desclasificación como «secreto de Estado» de las cifras de víctimas por catástrofes. Desde la misma conferencia de prensa en la cual se hizo público el anuncio de la nueva medida, hasta el contenido del discurso pronunciado por el portavoz de la Administración Nacional para la Protección de Secretos de Estado, se advierten elementos que poco tendrían que ver con esa nueva estrategia de transparencia informativa y que abunda en sus deficiencias.

⁶ Zou Ming, en Agencia Xinhua. 13 de septiembre de 2005.

En primer lugar, la convocatoria para la conferencia celebrada en Beijing no incluyó a los medios de comunicación y periodistas extranjeros, atropellando el principio básico de universalidad del derecho a la información. Por otra parte, y en cuanto a las palabras pronunciadas por los portavoces gubernamentales, podemos advertir lagunas importantes, tales como afirmar que se «*garantizará el derecho de los individuos a saber*», pero sin ofrecer detalles sobre qué información se consentirá o no que sea hecha pública.

Esta vaguedad e imprecisión no ayuda, por tanto, a despejar los temores sobre un posible uso arbitrario e inconsistente de la Ley de 1988, ya que una determinada materia podría ser juzgada *a posteriori* como «secreto de Estado», pudiendo incriminar entonces a quien hubiese hecho pública o revelado información relativa a la misma con anterioridad. Casos como éstos hay muchos: SHI TAO, ZHAO YAN, XI YANG o, más recientemente, el periodista de Hong Kong, CHING CHEONG. Todos ellos están acusados de filtrar información considerada interna (*neibu*).

Tampoco se clarificó si la nueva medida posee un carácter retroactivo, en cuyo caso deberían ser objeto de revisión determinadas estadísticas e informes como el referente a la terrible hambruna que a finales de la década de los cincuenta se cobró la vida de millones de personas. Calificados por el propio PCCh como «*tres años de desastres naturales*» (1958-1961), la política del Gran Salto Adelante diseñada por el presidente MAO ZEDONG provocó el abandono de la tierra por parte de los agricultores y su masiva ocupación en la industria del acero a fin de superar económicamente al Reino Unido y alcanzar a Estados Unidos. No obstante, la empresa se saldó con la muerte de al menos 30 millones de vidas, unas cifras que nunca han sido reconocidas en su totalidad por las autoridades chinas.

Existe, además, un último punto sobre el que no se despejaron las dudas durante la conferencia de prensa celebrada el pasado 12 de septiembre. Se trata de saber si la apuesta por la transparencia realizada desde Beijing incluye, igualmente, el número de víctimas que se producen cada año como consecuencia de accidentes o desastres humanos. Me refiero, por ejemplo, a los **accidentes mineros**, los cuales se cobran anualmente la vida de aproximadamente 8.000 trabajadores. Unas cifras que podrían ser incluso superadas al término de 2005, ya que, si comparamos el índice de siniestralidad del pasado año con el actual durante el mismo periodo, comprobaremos como éste se ha elevado un 134% más.

Los recientes accidentes en Xigning, Meizhou o al sur de la provincia de Guangdong en agosto, y en el cual perecieron 123 mineros, constituyen un desafío tanto para la estabilidad social del país como para su suministro energético, imprescindible para seguir alimentando la máquina del desarrollo económico. Las autoridades chinas son conscientes de ello, por lo que a principios de septiembre anunciaban, a través de la Administración Estatal para la Seguridad de las Minas de Carbón, el cierre de 1.324 minas que se encontraban abiertas y sin las más elementales medidas

de seguridad. No se descarta que en los próximos meses la lista aumente a unas 7.000 de las 24.000 minas de carbón que actualmente siguen funcionando en el país.

Las raíces de este problema se hallan precisamente relacionadas con la ausencia de transparencia, la corrupción y el negocio existente entre las autoridades locales y los propietarios de las minas, quienes reiteradamente ignoran las leyes nacionales sobre seguridad y protección en el trabajo. Lo cual confirma, una vez más, la necesidad de que la apuesta por la transparencia y la legalidad en la que se han embarcado las autoridades chinas se lleve a cabo con paso firme y sin interrupciones.

Empero, en un país originariamente dominado por el principio confuciano del «*gobierno de los hombres*» (*renzhi*), y que más tarde sería asociado al culto a la personalidad durante el Estado socialista de masas implantado por MAO, no parece lógico descartar la aparición de ciertas perturbaciones en ese caminar hacia la transparencia informativa y la legalidad internacional.

De hecho, el anuncio sobre la revelación de las cifras de fallecidos por desastres naturales se ha producido al mismo tiempo que se aprobaba una nueva ley que, sustituyendo la adoptada en noviembre de 2000, tratará de controlar de manera más restrictiva las noticias difundidas en las páginas web chinas. A partir de ahora sólo se permitirá difundir aquéllas informaciones que desde el Consejo de Estado se juzguen como «*sanas y civilizadas*», y que no supongan un desafío a la seguridad nacional y el orden social. En caso contrario, se prevé la imposición de severas condenas.

Nos encontramos, por tanto, ante un avance en zigzag, en el que las autoridades chinas seguirán experimentando y analizando los efectos de esta tímida apertura informativa, antes de asumirla en todas sus dimensiones y consecuencias, como un instrumento al que no solo no se debe temer sino que constituye un aliado indispensable para el ejercicio del buen gobierno.

Previsiones

Indudablemente son muchas aún las hipotecas que pesan sobre esta necesidad de una mayor transparencia. La exigencia de más información a la hora de prevenir y paliar los efectos de los desastres naturales, y por tanto, para mitigar su impacto sobre el desarrollo económico del país es vital e impostergable, tal y como reconocía en 1998 el *Plan para la Reducción de Desastres Naturales*. De igual modo, la porosidad de los controles a la información es cada vez mayor, y la sociedad demanda con más insistencia detalles veraces sobre temas tan sensibles y que les afectan tan directamente como son los desastres naturales. Este verano, así se pudo comprobar durante las inundaciones registradas en Heilongjiang. Y más tarde, en Estados Unidos, se comprobaron las consecuencias de la descoordinación informativa y la lentitud de la misma durante el azote del huracán Katrina.

La desclasificación como «secretos de Estado» de las cifras sobre fallecidos a causa de catástrofes naturales, parece pues inapelable y puede ser beneficiosa tanto para la población como para el Gobierno chino. Ello a pesar de que se desarrolla en paralelo a la aprobación simultánea de normas que contravienen el principio de la transparencia informativa, y que nos advierte de que estamos solo al inicio de una transición en esta materia, que bien pudiera resultar más larga de lo realmente deseado.

No obstante, en un país con una tradición político-histórica basada en el secretismo (*mimi*) y con una recientísima incorporación y aceptación de las normas que a nivel internacional rigen el juego político, es innegable que el nuevo anuncio hecho desde Beijing supone un paso en la buena dirección, una muestra de su **compromiso y voluntad de avanzar en la senda de la transparencia y la legalidad, y de ofrecer una imagen de Gobierno responsable, tanto a nivel doméstico como mundial.**

El proceso que aceleró la epidemia del SARS en el año 2003 es inexorable. Las autoridades son conscientes de que desandar el trayecto recorrido es inviable, y que seguir avanzando en el mismo, constituye un auténtico requisito para el progreso económico y social del país, para su modernización y estabilidad. Aún debiendo hacerse a la manera china, es decir, de forma controlada y sin precipitaciones.

A nivel económico, por ejemplo, se calcula que al menos entre un 60% y 80% de la información útil permanece en manos del Gobierno, y que la mayoría de ésta se encuentra todavía sin desclasificar. Este hecho, además de ir en contra de los requisitos de transparencia establecidos por la OMC, puede suponer un importantísimo elemento de contención del crecimiento económico y un obstáculo para la estandarización de los bienes.

En cuanto a la estabilidad social, el aumento de las diferencias entre ricos y pobres, el agravamiento de las injusticias sociales, y las continuas denuncias por corrupción explican que sólo durante el pasado año se contabilizaran más de 70.000 protestas, en las cuales se vieron involucradas, aproximadamente, unos tres millones de personas. Comparando estas cifras con las de 1994, cuando se produjeron 10.000 protestas, o con las 58.000 de 2003, se observa un evidente cambio de actitud por parte de la sociedad china, y una mayor organización a la hora de demandar y expresar su descontento de forma pública.

Los próximos cinco años se perfilan como determinantes para el desarrollo económico del país, y éste acabará siendo fútil e inconsistente si no se garantiza una sociedad equilibrada. Ésta ha sido, sin duda, una de las principales preocupaciones discutidas durante la celebración del Pleno de otoño del Comité Central del PCCh reunido en octubre, y que ha bendecido el 11º Plan Quinquenal. El presidente HU JINTAO ha reiterado que la prioridad del Gobierno será la construcción de una «*sociedad armónica y equilibrada*»⁷.

⁷ *People`s Daily*, 12 de octubre de 2005.

La apertura informativa y el fortalecimiento del sistema legal aparecen como elementos indispensables para establecer un nuevo pacto entre la sociedad y el poder en China. Después del SARS y ante la revolución vivida en el sector de las telecomunicaciones que día a día hace que el control informativo se convierta en una tarea hercúlea, la única alternativa posible para garantizar el equilibrio y la solidaridad debe basarse en la confianza. Solo esta puede proporcionar seguridad. Esa confianza requiere la satisfacción del «derecho a la información» (*zhìqīng quan*) y un diálogo más intenso entre las elites gubernamentales y los ciudadanos.

A nivel político, la apuesta por la transparencia resulta una medida imprescindible para erradicar uno de los principales problemas a los que se enfrentan las autoridades de Beijing, y que afecta directamente al desarrollo económico y el equilibrio social: la **corrupción**. La concentración del poder, sin mecanismos de control, así como la ausencia de transparencia en el ejercicio del mismo, constituyen los principales factores que han ido alimentando durante décadas el fenómeno que actualmente más desafía la omnipotencia del PCCh y la estabilidad del Gobierno. El establecimiento de un sistema abierto y transparente es una condición sine qua non para que la sociedad pueda convertirse en un valor activo en esa lucha, evitando su manipulación interesada por unas u otras facciones del Partido que no dudan en recurrir al combate a la corrupción como argumento para debilitar las bases de poder de sus rivales, pero sin interés de fondo alguno en solucionar el problema de una vez por todas.

La ausencia de una autoridad o institución que pueda coordinar de manera efectiva el incipiente y contradictorio proceso de apertura informativa; la multiplicidad de leyes en las que se contienen provisiones sobre la desclasificación de archivos⁸, y la inexistencia de una normativa unificada al respecto; la vaguedad e imprecisión a la hora de definir qué materias son o no secretas; o los problemas de comunicación y liderazgo entre las autoridades locales y el Gobierno central, pueden provocar que el avance por ese camino no siempre se produzca al ritmo esperado, o que en el mismo surjan obstáculos que obliguen a desviarse.

Asimismo, no podemos minimizar o soslayar una cuestión que podría llegar a convertirse en el auténtico desafío de este proceso: la inercia burocrática y la ausencia de una cultura de apertura informativa. A este respecto, resultan reveladoras las palabras de un periodista perteneciente a una agencia estatal, quien meses después de haberse controlado la epidemia del SARS afirmaba⁹: «No importa que Hu Jintao haya ordenado mayor transparencia. Si tu jefe inmediato no te dice que hables a la prensa, tu no lo haces».

El compromiso adquirido por Beijing de dejar atrás el principio originario de secretismo gubernamental y avanzar hacia una mayor transparencia es una medida esperanzadora. El próximo salto será la aprobación de una «Regulación para la Publicidad de Información del Gobierno», que a día de hoy se encuentra en fase de borrador. Pronto sabremos si nos hallamos ante apuestas sinceras por un cambio, aunque sea lento, o ante una nueva instrumentalización

⁸ «Ley sobre la protección de los secretos nacionales», la «ley contra la competencia ilegal», la «ley sobre estadísticas»....

⁹ En MCNALLY, C (octubre, 2003), «SARS moves China toward transparency», *Washington Times*.

que en el fondo solo pretende buscar nuevos acomodos para seguir garantizando el mayor nivel de adhesión social a las políticas y objetivos gubernamentales.